

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 22 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública, primera, de los bienes que se dirán, embargados al demandado en autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado, con el número 96/72, a instancia de don Rogelio Fenoll Fluxa, contra don Tomás Antón Torregrosa.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 de dicho tipo, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo; que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Los bienes que salen a subasta son:

1. Pleno dominio de finca compuesta de dos casas que le corresponde los números nueve y once de policía, sita en la ciudad de Elche, con fachada a la calle de Salvador, que es la parte Sur de la finca matriz; consta de planta baja y principal, ocupando doscientos cincuenta y nueve metros ochenta y dos centímetros cuadrados en cada planta; linda, conjunto por su frente, Oeste, calle del Salvador; derecha, entrando, Sur, edificio de Reimunda García Esquitino; izquierda, Norte, pared, en línea recta, que separa de la de su hermano Carlos Antón, y espalda, Este, callejón de Madrid. Inscrita al folio 230, del tomo 1.293 del archivo, libro 288 del Salvador, finca número 23.129, inscripción primera.

Justipreciada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 27 de enero de 1976. El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial.—1.639-C.

#### BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 2.ª, se siguen autos de juicio sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Miguel Álvarez Serrano y su esposa doña Esperanza Angulo Domínguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de marzo de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa

del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda del piso segundo, derecha, dividido en sala, gabinete, comedor, tres dormitorios, despensa, cocina y escusado. Radica en el punto llamado de la Vuelta de Elorrieta, hoy Bilbao, en la casa sin número, hoy señalada con el 78, de la calle Zorrozaure, de Bilbao. Inscripción, tomo 335, libro 13 de Deusto, folio 63, finca 514, inscripción primera.

Tipo de subasta: 102.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de febrero de 1976.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—481-3.

#### CERVERA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de abintestado número 47 de 1975, prevenido de oficio por muerte de don Andrés Canadells Gibert, hijo de Benito y de Dolores, casado, natural de Barcelona y fallecido en Cervera el día 28 de diciembre de 1974, y por no tener parientes conocidos, por el presente se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Cervera a 28 de enero de 1976. El Juez, Francisco Rivero.—El Secretario.—792-E.

#### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado bajo el número 449 de 1975, a instancia del comerciante don Lino Lechuga Carmona, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con establecimientos abiertos en esta capital, avenida de Cádiz, número 83, calle Pintor Palomino, número 1, y calle Capitán Cortés, número 18, en los que desarrolla la actividad de venta de electrodomésticos y muebles, he dictado con esta fecha auto, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Se accede a la petición deducida por el suspenso, don Lino Lechuga Carmona, y se acuerda la sustitución de la Junta general de acreedores, convocada para el día veinticuatro del actual, por la tramitación escrita, por concurrir los re-

quisitos legalmente requeridos para ello, concediéndose al suspenso un plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, especificada en el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos. Para que sirva de notificación a los acreedores del suspenso, dese publicidad a la parte dispositiva de esta resolución, mediante la publicación de edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en los diarios «A B C», de Madrid, y «Córdoba», de esta localidad, fijándose igualmente edictos en el tablón de los dos Juzgados de Primera Instancia de esta capital; y dirijase por los señores Interventores judiciales, a todos y cada uno de los acreedores, carta certificada notificándoles lo anteriormente acordado.»

Y para que sirva de notificación a los acreedores del suspenso, expido el presente en Córdoba a 3 de febrero de 1976.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario.—487-3.

#### ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra necesaria que se sigue en este Juzgado con el número 479 de 1974, a instancia del Procurador don Francisco Rodríguez Torregrosa, en nombre y representación del Banco de Santander, contra «Calzados Lomi, S. L.», con residencia en esta ciudad, ha sido convocada la Junta de acreedores para la graduación de los créditos reconocidos, que tendrá lugar el día 16 de marzo próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alfonso XIII, número 13, debiendo los acreedores que comparezcan hacerlo en la forma determinada por la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Elche a 28 de enero de 1976.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario. 1.713-C.

#### IGUALADA

Don Eduardo Capó Bonafous, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 162 de 1971, a instancia del Procurador don Isidro Solá Díaz, en nombre y representación de doña Josefina Lafuente Parodiña, contra Mutua Nacional de Auto-transportes (Munat), y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada a la Entidad demandada:

Urbana número 1, Departamento situado en la planta baja del edificio situado frente a la calle Cerdeña, de Barcelona, números 261 y 263, destinado a fines comerciales, y al nivel rasante de la calle, a la que tiene comunicación directa; tiene una superficie de 723,10 metros cuadrados, y linda: al frente, con la calle de

Cerdeña; a la derecha, entrando, con finca de los sucesores de don M. Sánchez; a la izquierda, con finca número 259 de la misma calle, propiedad de doña Adela Torras Moral, en parte, y en parte con la rampa de bajada al sótano del edificio, y al fondo, con fincas de don Joaquín Vila y don Domingo Bonanaya o de sus sucesores. Se le asigna una cuota del 12,90 por 100. Inscrita al tomo 1.146, libro 1.138 de la sección 1.ª, folio 162, finca 63.375, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de abril, a las doce horas, se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca en cuestión, y los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, y deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 30 de enero de 1973.—El Juez, Eduardo Capó.—El Secretario.—482-3.

#### MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 599-74 S, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Refractarios Industriales, S. A.» en reclamación de un crédito hipotecario; y por resolución de esta fecha, se saca a primera y pública subasta, término de veinte días hábiles y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

«Parcela de terreno en término de Miraflores (Zaragoza), pago del Collado en la Torre de la Alcodera, de veinticinco mil ciento cincuenta y seis metros y diecisiete decímetros cuadrados, ciento cincuenta y seis metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Francisco Claero y Francisco Esponera, y parte, porción vendida a «Ferreira y Fábregues, Sociedad Anónima» a lo largo del riego de herederos; Sur, Barranco de las Casetas de Lierta; Este, la porción segregada en el antecedente primero de la escritura de división que después se relacionará; y Oeste, finca propiedad de «Prefabricados del Ebro, S. A.».

Sobre la finca anteriormente relacionada se han llevado a cabo por «Refractarios Industriales, S. A.» las construcciones e instalaciones que resultan de la siguiente transcripción literal de la escritura de declaración de obra nueva:

Se trata de la construcción e instalación de una industria para la fabricación de material refractario silico-aluminoso tanto por el procedimiento de vía húmeda como seca.

Para ello se construyó en terrenos situados a la altura del Km. nueve mil seiscientos de la carretera de Zaragoza a Castellón, dos naves gemelas y adosadas entre sí en su longitud mayor cuyas características constructivas se reseñarán más adelante.

En estas dos naves irán instalados todos los elementos industriales necesarios para la producción. Se nombran estas naves con las letras «A» la que está situada más al Sur, y «B», la situada al Norte.

En la nave «A» y en la zona de mayor altura de ella (catorce metros), se instalan todos los elementos de las secciones de trituración, y ensilado, así como la de pesado automático, todo ello en una longitud de nave de veinticinco metros contados a partir del astial. Este de dicha nave.

A partir de estos veinticinco metros y en dirección Oeste de la nave «A» se encuentran los silos de almacenamiento de primeras materias, en una longitud total de sesenta y cinco metros, quedando los cuarenta metros restantes de nave como zonas de almacenamiento de productos terminados.

En la nave «B» y de Este a Oeste, se encuentra en primer lugar la zona de trabajo donde estarán las secciones de amasado y moldeado en una zona que comprende aproximadamente unos quince metros a partir del astial Este. En dicha zona existen igualmente unas vías de espera para las vagonetas de material preparado que se han de introducir en el secadero por vía seca.

El secadero de material obtenido por vía seca se construye junto al muro Norte de esta nave ocupando con los transbordadores hasta los treinta y cinco metros de la nave. A partir de este punto y siempre de modo que estando muy próximo al muro Norte se construye el primer horno de cocción y paralelo a éste, con la sola interrupción del espacio necesario para la colocación de una vía de espera se construye el segundo horno.

El secadero-túnel para material húmedo se construye en la parte Norte de la nave «A» de forma que haga de separación entre éste y la «B». La vía de espera de este secadero, construida paralelamente a él, se realiza en la parte Sur de la nave «B» junto a esta vía y en la parte más oriental a ella, se colocarán las prensas mecánicas.

A lo largo de toda la nave «B» queda prácticamente un pasillo de unos siete metros de anchura, situado en la zona Sur de ella. La zona Oeste de la nave «B» queda para la circulación del transbordador que transporta el material a la salida de los hornos hasta la nave «A», donde se procede a su descarga y almacenamiento.

Construcciones: Las Construcciones industriales constan de dos naves a dos aguas de veinticuatro metros de anchura por ciento treinta metros de longitud cada una. Ambas naves están adosadas y tienen una altura libre de pilares de siete metros a excepción de la zona correspondiente a la sección de triturados y ensilados, cuya altura será de catorce metros. La cimentación está realizada con dados de hormigón estructura totalmente realizada metálicamente con cerchas separadas entre sí cinco metros. Cubierta de chapa ondulada de fibrocemento con dos lucernarios de dos metros de ancho a lo largo de cada nave. Pavimento formado por treinta centímetros de grava y veinte centímetros de hormigón en masa. Muros de cierre de ladrillo macizo de un pie arriostros mediante perfiles de hierro. En las astiales existe un ventanal de un metro de altura por cuarenta y ocho metros de longitud.

El edificio de oficinas consta de dos plantas y tiene una superficie de trescientos metros cuadrados por planta. Edificación realizada con estructura metálica y cimentación de zapatas de hormigón. Cubierta con terraza a la catalana con aislamiento de fibra de vidrio en cámara de aire e impermeabilización con material de alta calidad. Muro de cierre realizado con ladrillo y cara vista y cámara de aire.

Además de todos los trabajos de movimiento de tierras, explanación, cimentación, etc. de toda la zona, así como las obras de desagüe, acometida, etc., calle de

circulación interior construida por un tramo paralelo al frontal de la nave de ciento cinco metros de longitud contados a partir del punto de acceso desde la calle exterior, a lo largo de las naves y a cada lado de ellas, tramos de ciento treinta metros de longitud, siendo todas las calles de diez metros de anchura y estando asfaltadas y pavimentadas para la circulación y movimiento de mercancías.

Maquinaria, instalaciones y otros elementos necesarios: Sección de recepción y almacenamiento.—Báscula puente para una capacidad máxima de 60.000 kilogramos.

Pala cargadora Diesel para una capacidad de carga de 2.600 kilogramos y cuchara de 1,25 metros cúbicos.

Sección de trituración y ensilado.—Dos alimentadores lineales automáticos de ocho metros de longitud cada uno.

Una quebrantadora de mandíbulas, la dimensión de la boca de 400 por 275 milímetros y una producción horaria de 3 a 15 toneladas.

Un molino de martillos con una producción horaria de 3 toneladas y una finura máxima obtenida a la salida de 5 milímetros.

Una criba vibrante de 3 ó 4 separaciones más rechazo y una producción de 5 toneladas hora.

Tres elevadores de canchales de 15 metros de altura y capacidad de 10 metros cúbicos a la hora.

Tres transportadoras de husillo con 6 puntos de descarga, longitud total de 6 metros y caudal máximo de 10 toneladas hora.

Dos filtros depuradores de aire con superficie filtrante de 50 metros cuadrados cada uno, un molino desmenuzador de arcilla con una producción de 10 Rm/hora.

Un molino vertical autoventilante con una producción de 5 toneladas hora.

Ciclón de decantación de arcilla, producción de 5 toneladas hora.

Sección de pesado, amasado y moldeado.—18 silos de almacenamiento construidos en chapa metálica y estructura portante del mismo material.

18 dosificadores extractores de material molido de capacidad de extracción de 10 toneladas hora.

3 tolvas pesadoras con dispositivo de pesado automático y mando electrónico para una producción de 7 toneladas hora.

Una cinta transportadora de estructura metálica, cinta de goma «nylon» de doble espesor con tolva de carga incorporada, con una longitud total de 14 metros y anchura de 60 milímetros.

«Skip» de carga con una capacidad de un metro cúbico para la carga de la mezcladora.

Una mezcladora rápida de contracorriente con una producción de 10 toneladas hora y capacidad de carga de 1.000 kilogramos.

Una cinta transportadora de goma-nailón de doble espesor con una longitud de 6 metros y anchura útil de 600 milímetros.

Una prensa hidráulica con capacidad de 500 toneladas, velocidad de descenso 150 milímetros por segundo, velocidad de trabajo de 2 a 20 milímetros por segundo, potencia de expulsor 50 toneladas y carrera máxima de 60 milímetros.

Un alimentador circular para la carga periódica de materias plásticas con un rendimiento de 8 metros cúbicos hora.

Una prensa de vacío para una producción de 5.000-15.000 kilogramos hora.

Una carretilla cortadora apta para refractarios de considerables durezas para cortes de un espesor máximo de 400 milímetros y una producción media de 6.000 cortes por hora.

Una prensa hidráulica con presión de 150 toneladas, velocidad de descenso 150 milímetros por segundo, velocidad de trabajo 20 milímetros por segundo y carrera máxima 500 milímetros.

Una carretilla elevadora de horquilla con capacidad máxima de 1.000 kilogramos y altura máxima de elevación 4,60 metros.

Sección de secado y cocción.—Secadero para material prensado en seco.

3 cámaras separadas de 15 x 1,60 x 2,50 metros con capacidad para 30 vagonetas y temperatura máxima de trabajo 250° centígrados con 5 electroventiladores de 10.000 metros cúbicos hora de capacidad.

Secadero túnel para material fabricado por vía húmeda, del tipo a canal de empuje a intermitente.

Longitud del secadero 93 metros.

Número de carretillas, 80.

Humedad máxima del material a la salida uno por ciento.

Construcción realizada en ladrillos refractarios y armadura metálica con cimentación de hormigón en masa.

Vías interiores y exteriores de recorrido a lo largo del túnel. Puertas metálicas, tuberías de circulación de aire, empujador hidráulico, ventiladores, termómetros, carretillas metálicas, etcétera.

Generador de aire caliente, para el secado, con una potencia de hasta 1.200.000 calorías hora, con todo el equipo auxiliar correspondiente.

Conducciones de circulación de aire caliente hasta los secaderos y de circulación del que proviene del horno, registros válvulas, etcétera.

Dos hornos túnel para una temperatura de cocción de 1.400-1.550° centígrados.

Anchura del canal de cocción 1,70 metros. Altura del canal de cocción en el eje del horno 1,30 metros. En el arranque de la bóveda 1,07 metros. Longitud del horno (puerta a puerta) 90 metros. Número de quemadores 18, producción daría 45 toneladas.

Los muros y bóvedas están contruירים con ladrillos refractarios con estructura metálica y cimentación de hormigón.

Se dispone de los correspondientes ventiladores compresores para la dirección del aire y humos en el interior del horno y en el exterior así como para el suministro de los quemadores para la pulverización y combustión del fuel-oil.

18 quemadores de llama variable ajustable a la temperatura de los productos.

Control y regulación automática para la combustión del horno mediante equipo dispuesto sobre un armario.

84 vagonetas para la cocción, contruירים metálicamente y con su correspondiente revestimiento de material refractario.

Asimismo el conjunto de cocción dispone de los siguientes elementos:

Puertas para el horno. Empujador, con accionamiento automático.

Transbordadores para las conexiones entre la vía del túnel y la de espera. Vía a lo largo del horno y vía de espera paralela y de la misma longitud que la anterior. Realizada con raíl de 16 kilogramos metro. Equipo de distribución de fuel-oil.

Servicios auxiliares.—Instalación de almacenamiento y suministro de fuel-oil constituida por un depósito para 30.000 litros, equipo de conducción de fuel-oil con electrobombas, filtro, válvulas, seguridad y de parada para un caudal de 200 litros hora. Depósito para el consumo hora de fuel-oil con una capacidad de 200 litros.

Instalación de energía eléctrica, constituida por dos transformadores de 200 kilovatios cada uno para el suministro de fuerza para motores e iluminación, cuadro general de iluminación, líneas generales de distribución de fuerza, instalación de distribución y conexión hasta todos los puntos de consumo. Cuadro secundario de distribución, interruptores y fusibles, cables, etcétera.

Instalación de aire comprimido, constituida por un compresor neumático de tipo dos etapas con dos cilindros de simple efecto y refrigerado por aire, depósito amortiguador de pulsaciones, conducciones hasta los puntos de consumo y demás elementos auxiliares de uso normal.

La mencionada hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Regla-

mento, y, en consecuencia, comprenderá, además de la finca mencionada, con cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos registralmente, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro, todo ello en virtud de la estipulación séptima de la escritura.

La finca-fábrica hipotecada en las condiciones que han quedado expuestas se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 2.690, libro 1.214, sección segunda, folio 249 vuelto, finca número 61.589, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción cuarta.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 11, segundo, y se previene a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cuatro millones quinientas sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—1.867-C.

\*

Don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y para general conocimiento, se hace saber que, mediante resolución dictada con esta fecha en los autos que bajo el número 1.388/1975 se han promovido en este Juzgado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de la Administración de la quiebra de la Sociedad «Banca Andorrana, Sociedad Anónima», ha sido declarado el estado legal de quiebra necesaria de la Entidad «Resinas Españolas del Noroeste, S. A.», que tenía su domicilio social en la calle de Antonio Arias, número 10, de esta capital, y que actualmente se encuentra en desconocido domicilio, con todas las demás medidas inherentes a esa declaración, habiendo sido nombrado como Comisario de la quiebra don Manuel Martínez Guillén, industrial, con domicilio en la calle de Argensola, número 9, y Depositario, don Pedro Sánchez Regordán, con domicilio en la calle de Valdecánillas, número 13; por lo que se previene a quienes adeuden cantidades a dicha Entidad quebrada, que no hagan a la misma pago de clase alguna, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al referido depositario, y asimismo se requiere a quienes pudieran tener pertenencias de la Sociedad quebrada, que lo manifiesten a este Juzgado a los efectos consiguientes,

bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán considerados cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de enero de 1976.—El Juez de Primera Instancia, Juan Calvente.—El Secretario.—1.351-C.

\*

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 958/75, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de doña Remedios Carballo Ramos, contra doña Gregoria Concepción de las Heras Sanabria, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Parcela de terreno, en término municipal de Alcalá de Henares, y sitio conocido por Puerta del Vado, que ocupa una superficie total de 295 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.800,33 pies cuadrados. Linda: por su frente, o Norte, calle particular de Tomás Merino; derecha o Poniente, la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, izquierda o Saliente, terreno que se reservó el vendedor, y espalda o Mediodía, casa y corral de Tiburcio Carregidor. Sobre esta parcela de terreno existe la siguiente finca: una casa con fachada a la calle particular de Tomás Merino, sin número de policía, que consta solamente de planta baja, distribuida en habitaciones y dependencias para vivienda y corral; ocupa lo edificado y cubierto una extensión superficial de 115 metros cuadrados y el corral o parte descubierta 180 metros 60 decímetros cuadrados. Toda la nueva finca linda: por su frente o Norte, calle particular de Tomás Merino; derecha, entrando, Poniente, la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana; izquierda o Saliente, parcela de terreno del señor Aragón, y espalda o Mediodía con casa de Tiburcio Carregidor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares en el tomo 101, folio 4, finca 4.614, inscripción cuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, 42, piso 5.º, se ha señalado el día 29 de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 875.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid, a 2 de febrero de 1976.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—1.645-C.

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en autos de procedimiento

especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en dicho Juzgado, bajo el número 1/975 (B) de orden, a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco Occidental, S. A.», contra don Alfonso Jiménez Izquierdo y doña Concepción Biumrum Lacoya, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril próximo, a las once de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de 825.000 pesetas, las dos fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, y que son las siguientes:

a) Número cuarenta y dos.—Apartamento, sito en la primera planta del edificio «Mediterráneo», radicado en Cullera, su puerta de entrada está señalada con el número 2 del zaguán 4, torre H, por donde tiene su acceso; ocupa una superficie total construida, incluida la terraza, de 55 metros cuadrados. Linda, mirando hacia la fachada, Sur del edificio; por la derecha, apartamento con puerta de entrada número 3 del zaguán centro; por la izquierda, apartamento puerta número 1 del zaguán centro, y por el fondo, patio interior abierto del edificio. Consta de comedor, un dormitorio, cocina y dos aseos.

Su cuota a los efectos del total valor centesimal del edificio es de 1,045 por 100.

Inscrita en el tomo 1.780, 461 de Cullera, folio 13, finca 27.714, inscripción cuarta.

b) Número cincuenta y uno.—Apartamento sito en la 4.ª planta alta del edificio «Mediterráneo», radicado en Cullera, torre H, su puerta de entrada está señalada con el número 11 del zaguán 4, por donde tiene su acceso. Tiene una superficie total construida, excluida terraza, de 55 metros cuadrados. Linda, mirando hacia la fachada Sur del edificio; por la derecha, apartamento puerta número 12 del zaguán centro; por la izquierda, apartamento puerta número 10 del zaguán número 4, y por el fondo, patio interior abierto del edificio. Consta de comedor, un dormitorio, cocina y dos aseos.

Su cuota a los efectos del total valor centesimal del edificio es de 1,045 por 100.

Inscrita en el tomo 1.780, 461 de Cullera, folio 40, finca número 27.723 inscripción cuarta.

Y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo de 825.000 pesetas; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que referencia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 6 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—1.653-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magis-

trado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en dicho Juzgado, bajo el número 1.526 de 1975, se sigue expediente a instancia de don Juan Enrique Martínez Olmedilla, sobre declaración de fallecimiento de su abuelo materno don Ramón Martínez Blas, hijo de Pantaleón y Trinidad, natural de Villar del Cobo (Teruel), que se ausentó de esta capital, donde tenía su domicilio en la calle Espejo, número 8, con destino a Teruel, donde al parecer falleció durante la guerra civil española de 1936-1939.

Y para su publicación por dos veces, con un intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de febrero de 1976.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—488-3. 1.ª 21-2-1976

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos ejecutivos, número 319 de 1974, promovidos por la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», contra don Leopoldo Parreño Ortega y don Lorenzo Parreño Martínez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, en dos lotes separados y por el tipo de tasación, de los siguientes bienes:

Primer lote: Un tractor 160, marca «Ebro», matrícula CU-8206 depositado en poder de don Leopoldo Parreño Ortega, que reside en Paracuellos de la Vega (Cuenca).

Salé a subasta por el tipo de 115.000 pesetas.

Segundo lote: Una máquina cosechadora de cereales, marca «Fähr», modelo «M-1000», con motor número 5.139.010 chasis 1115/3217, depositada en los almacenes de «Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», en Albacete, carretera de Barrax, kilómetro 1.

Salé a subasta por el tipo de 1.000.000 de pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día 29 de marzo, a las doce treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta del lote en que tomen parte, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de los tipos por los que salen a subasta, sin cuyos requisitos, no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en Madrid a 7 de febrero de 1976.—El Juez, El Secretario.—1.656-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber; Que en procedimiento judicial sumario, que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Joaquín Rafael García Amador y doña María del Carmen Heredia Moreno, con el número 188 de 1975-A, se ha acordado la venta en primera, y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 23 de abril de 1976, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 575.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cerder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Descripción de la finca hipotecada

Urbana. Seis.—Vivienda A, de la planta tercera de la casa en Madrid, antes Fuencarral, T-treinta barra B, del proyecto cuarta fase, hoy número cuarenta y ocho de la avenida de Juan Andrés, con una superficie de setenta y dos metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño con aseos y terraza. Linda; frente o entrada, en la línea quebrada, con rellano de la escalera, hueco de la misma y con vuelo sobre terrenos propiedad de «Saconia Dehesa de la Villa, S. A.»; izquierda y derecha, entrando, con vuelo sobre terrenos pertenecientes a dicha Sociedad, y fondo, con la casa T-treinta barra A, de la cuarta fase del proyecto. Cuota, once mil ciento veinte cienmilésimas. Inscrita la hipoteca en el tomo 421 del archivo, libro 290 de Fuencarral, folio 26, finca 22.627, del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1976. El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—1.654-C.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el señor don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia del número 7 de esta capital, se hace saber, a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente número 171/76-1, a instancia de don Víctor Castro Blanco, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Magdalena Hernández Luongo, natural de Badajoz, hija de Miguel y de María, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de San Francisco, número 7, el que abandonó en el año 1943, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—489-3. 1.ª 21-2-1976

#### NOYA

El Juzgado de Primera Instancia de Noya instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Domingo Freire Val, vecino de Lamasapin-Chacín Mazarricos, el cual se ausentó para la República de Cuba, pasa de cuarenta años, sin que se hubiese tenido noticias del mismo.

Noya, 4 de septiembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Julio Yebra-Figueroa.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.660-C. 1.ª 21-2-1976

En el Juzgado de Primera Instancia de Noya, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Millán Ageitos, vecino de Ribeira, el cual se ausentó para Brasil, pasa de quince años, sin que se hubiese tenido noticias del mismo.

Noya a 18 de octubre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Julio Yebra-Pimentel Vidal.—1.658-C. 1.ª 21-2-1976

En el Juzgado de Primera Instancia de Noya se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de José Manuel Vicente (más conocido por José) Briones Pouso, vecino de Goderande-Puebla del Caramiñal, el cual se ausentó de su domicilio, pasa de veinte años, sin que se hubiese tenido noticias del mismo.

Noya a 29 de diciembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Julio Yebra-Pimentel Vidal.—1.659-C. 1.ª 21-2-1976

#### PUEBLA DE TRIVES

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Juez de primera Instancia de Barco de Valdeorras, con jurisdicción prorrogada para este partido.

Hago saber: Que a instancia de don Lucio Lorenzo Vera, mayor de edad, jubilado, vecino de Puebla de Trives, con el número 20 de 1975, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposa, doña Isabel Carreño García, hija de José y de Trinidad, con último domicilio conocido en esta villa de Puebla de Trives, del que se ausentó en el año de 1954, sin que desde entonces se hubieran vuelto a tener noticias de la misma, ni directa ni indirectamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a 14 de noviembre de 1975.—El Juez, Miguel Angel Cadenas.—Ante mí, el Secretario.—1.672-C

#### VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en juicio universal de quiebra de don Vicente Muñoz Santaperpetua, dedicado al comercio de pieles, con establecimiento en Paterna, General Asensio, 86, y domicilio particular en la calle Virgen del Pilar, 35, de la misma población, autos 609 de 1975, se nombraron Síndicos a don José Ferrer Sastre, por el «Banco de Vizcaya, S. A.»; don Rafael Martínez Alfonso y a don Vicente Emilio López Castell, domiciliados, respectivamente, en Erudito Orellana, 15, 6.ª; Emperador, 3, 4.ª, y Alcañiz, 2, de esta ciudad de Valencia, los cuales aceptaron y juraron el cargo, personándose en forma en los autos; previniendo se haga entrega a los mismos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1975.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—1.685-C.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 809 de 1975, radica juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Francisco Javier Romany Mestre, de esta vecindad, que tuvo su domicilio en la Gran Vía del Marqués del Turia, 82, y comercial en calle Falangista Esteve, número 4, en el cual, previos los trámites legales, fueron nombrados Síndicos don José Ferrer Sastre, por la Entidad acreedora «Banco de Vizcaya,

Sociedad Anónima», y don José Tena Ferreros, por la Entidad acreedora «Banco Exterior de España, S. A.», y don Salvador Luis Ibáñez Gonzalbo, todos ellos mayores de edad y de esta vecindad y representados por el procurador don Salvador Pardo Miquel.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace ello público, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado o a la masa de bienes.

Valencia, 3 de febrero de 1976.—El Juez Antonio Monzó.—El Secretario.—1.648-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

OLACHEA GARAIOCHEA, Germán; hijo de José y de María, nacido el 13 de mayo de 1946, natural de Lizarza (Guipúzcoa), soltero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Capitanía de Pasajes.—(300.)

EMBAREZ FECCU, Mohamed Uld Mohamed; hijo de Mohamed Embarez y de Beti, de la Tribu Erguibat, Sub-Tribu Boihat, región Smara, residencia habitual Miyec, soltero, con documento nacional de identidad número A-4253853, domiciliado últimamente en el Sahara; procesado por imprudencia; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Juzgado Militar de Jefes de la Capitanía General de Canarias.—(298.)

MARTINEZ MARTINEZ, Miguel; hijo de Lucas y de Consuelo, natural de Riudarenas (Gerona), soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,64 metros, peso 58 kilogramos, domiciliado últimamente en calle San Pedro, número 6, de Puerto Sagunto (Valencia); procesado en causa ordinaria número 9 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Barcelona.—(297.)

SALEM ULD BUSEIS; Ehmudi Uld Mohamed; hijo de Mohamed y de Banba, de la tribu Erguibat, Sub-Tribu Ulad Chej, región Lasc, residiendo habitualmente en El Uaara, soltero, domiciliado últimamente en el Sahara; procesado por imprudencia; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Juzgado Militar de Jefes y Especial de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor, de la Capitanía General de Canarias.—(251.)

GUERRA RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de veintisiete años, camarero; procesado en causa número 262 de 1975 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(250.)

BLANCO ALVAREZ, Lisardo; hijo de Camilo y de Manuela, natural de Requejo (Orense), nacido el 22 de mayo de 1954, de veintidós años de edad, estatura 1,67 metros, domiciliado en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en

el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(249.)

OTAMENDI ZABALA, Francisco; hijo de José y de María Concepción, natural de Orreaga-Iruerrieta (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1,86 metros, domiciliado últimamente en Iruerrieta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(248.)

GUTIERREZ BUSTILLO, Rafael; hijo de Argimiro y de Fidela, natural y vecino de Las Hormazas (Burgos), de treinta años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(247.)

ABAD DIAZ, Francisco; hijo de Francisco y de Angeles, natural de Sagunto (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 441 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(231.)

SANCHO MOLINA, Ricardo; hijo de Ricardo y de Carmen, natural y vecino de Valencia, soltero, de veintitrés años, electricista; procesado en causa número 1 de 1976 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de las Palmas de Gran Canaria.—(230.)

BOU MESSEGUER, Andrés; hijo de Emilio y de Isabel, natural de P. I. A., Provincia de Pirineos Orientales, soltero, cocinero, nacido el 12 de noviembre de 1943, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, cicatriz en la barbilla, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 683 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(229.)

JIMENEZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de Miguel y de Alegria, natural de Santander, casado, vendedor ambulante, de veintitrés años, sin domicilio conocido; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.—(286.)

PATON ASENSIO, Joaquín; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Valencia, soltero, intérprete y conductor, de veintiún años; procesado por desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.—(285.)

SANCHEZ-BUSTAMANTE SOTO, José (a) «El Mortadelo»; hijo de José Luis y de Ana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, de veintitrés años, estatura 1,70 metros, frente despejada, pelo castaño-oscuro, cejas pobladas, ojos normales-castaños, nariz normal, boca regular, labios regulares, barbilla redonda, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Juan Rejón, número 51, séptimo; procesado en causa número 108 de 1975 por atentar contra la salud pública; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria.—(284.)

XUFRE BANCHS, Antonio; hijo de Esteban y de Mercedes, natural de Badalona, vecino de Barcelona, soltero, de veintisiete años, administrador; procesado en causa número 171 de 1974 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(283.)

SANZ HUERGA, Antonio; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Madrid, de veintinueve años, estatura 1,62 metros, domiciliado últimamente en T. Cisneros, 51; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(281.)

ORAMAS HERNANDEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Gregoria, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(222.)

DORTA EXPOSITO, Manuel; hijo de Adolfo y de Carmen, natural de El Tanque (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y tres años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(221.)

GARCIA DELGADO, Antonio; hijo de Mercedes y de Candelaria, natural de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y un años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(220.)

LOZA PEREA, Manuel; hijo de Victoria y de Manuela, soltero, nacido en San Sebastián el 25 de junio de 1931, domiciliado últimamente en Villa González-Ciudad Jardín de Ayete (San Sebastián); procesado en causa número 1054 de 1962 por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—(219.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Valeriano y de Felisa, de veintiocho años, soltero, albañil, cuyo último domicilio conocido era en calle Salas, 16, quinto (Burgos), estatura 1,66 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba cerrada, boca normal, frente despejada; procesado en causa número 97 de 1975 por desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(218.)

HERNANDO SANCHA, Francisco; hijo de Jorge y de Felisa, natural de Burgos, de treinta años, domiciliado últimamente en Burgos, calle Segovia, 20, tercero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(217.)

GARCIA HUERTAS, Luis; hijo de Antonio y de Montserrat, soltero, natural de Barcelona, nacido el 25 de abril de 1949, maestro auxiliar; procesado en causa ordinaria número 43 de 1975 por subversión y terrorismo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(215.)

VON LA HAUSSE, Ludwig María; hijo de Ludwig y de Augusta, natural y vecino de Mittelberg-Oy, casado, agricultor, de treinta y un años, estatura 1,80 centímetros, cabello rubio rizado, ojos azules, cara alargada, con pasaporte de la República Federal Alemana número 1530882, domiciliado últimamente en el hostal residencia «El Corsario», de Ibiza; procesado por resistencia a la Fuerza Armada; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Ibiza.—(214.)

#### Juzgados civiles

RAYMOND; Gunther; nacido en Hannover el 14 de mayo de 1956, delinante, soltero, hijo de Christian y de Emma, en ignorado paradero;

HEINZ NIEDERER, Friedrich; nacido en Scheinms el 31 de mayo de 1953, albañil, soltero hijo de Josep y de Maria, en ignorado paradero; y

EBERHARD DRINKMANN, Alfred; nacido en Walsrode el 9 de agosto de 1952, electricista, soltero, hijo de Erich y de Ana, en ignorado paradero; procesados en sumario número 44 de 1974 por asesinato frustrado; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Reus.—(239.)

MUÑOZ ALONSO, Urbano, nacido en Villamarin (León) el 10 de agosto de 1928, hijo de Urbano y de Angela, casado, relaciones públicas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, vecindado en barriada de Las Golondrinas, avenida del Romanticismo, número 11, tercero C, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 6 de 1974 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marchena.—(233.)

MIGUEZ PAVON, Rafael; de veintiocho años, hijo de Abelardo y de Maria, casado, relaciones públicas, natural de Valencia de Concepción (Sevilla), cuyo último domicilio lo tenía en Sevilla, Núcleo Residencial Villegas, bloque 98, tercero izquierda, actualmente en ignorado paradero, al parecer se encuentra en Barcelona, también en ignorado paradero, de estatura normal, pelo rubio, ojos claros, nariz normal; procesado en causa número 6 de 1974 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marchena.—(237.)

PUHLMANN, Peter; de cuarenta y cuatro años, hijo de Ernest y de Charlotte, casado, del comercio, natural de Schoditz (Alemania), con último domicilio conocido en hotel «Atlantis», de Puerto de la Cruz; procesado en sumario número 57 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(236.)

FREIRE MARTINEZ, Ramón; en ignorado paradero; procesado en causa número 12 de 1976 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(235.)

MANZANO SILVA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Raquel y de Carmen, natural de Cangas de Morrazo (Pontevedra), en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1976; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid.—(230.)

RODRIGUEZ, Raymon; natural de Rio Salado (Argelia), soltero, «barman», de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Busela Ivan, domiciliado últimamente en Ondara, de nacionalidad francesa, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 76 de 1975 por delito relativo a la prostitución.—(279.)

GOMEZ GALDONA, Jesús Santiago; hijo de Ceferino y de Norberta Heliodora, nacido en Santa Cruz de Tenerife el 1 de mayo de 1944, casado, camarero, con documento nacional de identidad número 41.933.440, vecino que fue de Güímar; procesado en causa número 108 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—(278.)

CIRIZA ANOZ, Roberto; nacido en Pamplona el 4 de enero de 1945, soltero, soldador, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Liuba, 9; procesado en causa número 8 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(277.)

BOLAÑOS LORENZO, Carlos; de treinta y seis años, hijo de Juan José y de Maria, natural de Valencia, vecino de Madrid, domiciliado en Poblado Orcasitas, calle Agrícola, 118, casado, carpintero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 68 de 1973 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(276.)

SANCHEZ CHIQUITO OTERO, Manuel; hijo de Eulogio y de Asunción, nacido en Tembleque (Toledo) el 9 de junio de 1937, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1976 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(275.)

GOMEZ EXPOSITO, Fernando Luis; de treinta y siete años, casado, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en sumario número 113 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(274.)

HORTAL MOLINA, Guillermo; de cuarenta y siete años, soltero, hijo de Guillermo y de Carmen, del campo, natural de Ubeda, cuyo último domicilio lo tuvo en Vitoria, Hortal Villarreal; procesado en sumario número 18 de 1975 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(273.)

CARRERAS GARATE, Pedro Ignacio; y FERNANDEZ HERVAS, Julio; encartados en diligencias previas número 119 de 1975 por robo; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(272.)

VAN DOORN, Johanna Hendrica; nacida el 12 de mayo de 1950 en Driebergen Rijsenburg, hija de Cornelis y de Johanna, cuyo domicilio se ignora; procesada en sumario número 14 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(271.)

CARBALLO PRADO, Jesús; natural de Trobo-Begante (Lugo), casado, encuadrador, de cuarenta años; hijo de José y de Genoveva, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lealtad, 10, primero segunda; procesado en causa número 9 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(263.)

BELANDO SANCHEZ, Eduardo; natural de Murcia, casado, impresor, de veintisiete años, hijo de Adolfo y de Araceli, domiciliado últimamente en Marqués de Montroig, 59, segundo tercera, de Badalona; procesado en causa número 158 de 1976 por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(262.)

SOLE PUJOL, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Zaragoza, casado, empleado, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Manila, 63, 8, primera; procesado en sumario número 5 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(261.)

POVEDA LOPEZ, José; de veinte años, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, lampista, natural de Quitapellejos (Murcia), vecino de Badalona, domiciliado en calle Premiá de Mar, 28, cuarto, segunda;

procesado en sumario número 58 de 1974 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Barcelona.—(280.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Blázquez Martín.—(344.)

El Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 163 de 1974, Miguel Iglesias Roldán.—(299.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Rubio Martínez.—(228.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 464 de 1975, José Cortés Fernández.—(282.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 40 de 1970, José Pérez Montes.—(293.)

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 4 de 1970, Ramón Díaz Martín.—(292.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 126 de 1966, Aquilino Coca Cervera.—(289.)

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 197 de 1953, Rafael Barrientos Tinoco.—(256.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente a la

procesada en sumario número 6 de 1975, Carmen Ventura Abelló.—(255.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 25 de 1970, Juan Llamas Martín.—(253.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 112 de 1965, José Peral.—(252.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias ejecutorias número 40 de 1974, Luis Romero Márquez.—(227.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 230 de 1967 de este Sumario, Antonio Moreno Navarrete.—(226.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias ejecutorias número 1 de 1975, Luis del Castillo Guijarro.—(225.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 52 de 1975, Alejandro Azcona Pescador.—(246.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1975, Diego Pérez Mateo.—(245.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78 de 1975, Alan J. Lusas.—(244.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 19 de 1972, Antonio Macías Ramírez.—(243.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1972, Mohamed Radi.—(242.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1973, Manuel Alvarez Diaz.—(241.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 130 de 1972, José García Jiménez.—(240.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 64 de 1969, Agustín García Fuentenueva.—(234.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 223 de 1965, María del Carmen Jiménez Borja.—(233.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 122 de 1967, Julio del Olmo Garrido.—(232.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En el juicio de faltas número 72 de 1975, seguido en este Juzgado sobre accidente de circulación contra Felipe García Martínez, natural de Alicún (Almería) y vecino de París (Francia), se ha dictado providencia declarando firme el auto de indulto recaído y acordando se requiera al referido condenado para que haga efectivo el importe de la indemnización, que asciende a la cantidad de veintinueve mil quinientas noventa y cinco pesetas, por no comprender el indulto a este concepto fijado en sentencia firme de 19 de noviembre de 1975.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado referido Felipe García Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Santa Cruz de Mudela a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(269.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de tres equipos de mecanización para tratamiento informático de datos de esta D. A. T.*

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en avenida de Pío XII, número 83, Madrid—Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las

trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1976 en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

El acto de la licitación tendrá lugar ante la Mesa de Contratación en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 15 de marzo de 1976.

##### Detalle del objeto del concurso

Tres equipos de mecanización para tratamiento informático de datos de esta D. A. T., al precio de veintiocho millones

seiscientos ochenta y seis mil quinientas cincuenta pesetas (28.686.550 pesetas).

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—1.885-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto «Ataque para transbordadores en la esquina N.E. del muelle de Barcelona».*

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de pesetas 15.408.788.